

Informe en la solicitud de Fran.  
Gil sobre pago de una deleg.<sup>a</sup> en  
propio y corrido veredal.

Viose en este Ayuntamiento lo informado á consecuencia del memo-  
rial dirigido á la Subdelegacion de Fomento por Fran.<sup>co</sup> Gil, de esta vecin-  
dad, reclamando el pago por su trabajo en la conduccion de la vereda para  
la presentacion de los diputados á recoger los titulos, que el Sr. Fuez Regio  
tuvo á bien despacharles, y tambien del pliego que condujo á la villa  
de Mula de la propia orden á llamar á D. Diego Maria Melgarejo,  
á efectos de encargarle la Jurisdiccion, como Regidor Decano de este  
Ayuntamiento, y que se hallaba ausente á sus propias diligencias,  
y se manifiesta se le deben abonar por la primera sesenta r.<sup>s</sup>, con los  
que queda remunerado su trabajo; y en quanto á la segunda, que  
siendo por conveniencia y utilidad propia aquella ausencia, deberia ser-  
le satisfecha por el mismo interesado, que motivó su trabajo, y de nin-  
gun modo que recaiga en los fondos de Propios, que tanta escasez sufren,  
y tantas atenciones gravitan sobre ellos con mucha mas justicia; y en su  
inteligencia Acordó llevar adelante lo informado en el mismo me-  
morial por los caballeros Comisarios; y en quanto al otro extremo ele-  
vase al conocimiento del Sr. Subdelegado principal de Fomento —

José de Cánovas desistiendo de  
turnar en las tablas de carnero,  
macho y cabra.

Se vió en este Ayuntamiento un memorial de José de Cánovas, de ejer-  
cicio cortador, solicitando, por las razones que expone, quede sin efectos el  
acuerdo, por el que se le concedió turnar con los otros dos compañeros en las  
tablas de carnero, macho y cabra, quedando á su cargo esclusivamente  
la de carnero. Al mismo tiempo se vió un memorial de José Mauricio  
y José Martinez, de igual ejercicio cortadores, en solicitud de que cada  
cual continúe despachando en sus respectivas tablas, como de antes lo han  
estado verificando; y en su inteligencia Acordó conformarse con  
lo que solicitan —

Los marchantes de carnes sobre fian-  
zas de los cortadores.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de Juan Delicado y  
consortes, solicitando por si y á nombre de los demas marchantes, que sur-  
ten de carnes en esta ciudad, mediante las razones que exponen, se obli-  
gue al cortador José de Cánovas á prestar las competentes fianzas á la  
responsabilidad de los intereses que maneja en el despacho de carnero, y  
demas que expresan; y en su inteligencia Acordó sepase á la Co-  
mision de carnes, para que informe sobre si tienen ó no prestadas las  
fianzas, para resolver —

Expediente sobre el dno. se  
fabor duro.

Diose cuenta en este Ayuntamiento del Expediente, relativo á  
los derechos ó cantidad que corresponde á esta ciudad entregar por  
el derecho de cuatro maravedis en libra de fabor duro, que perte-  
necen al arrendador D. Jaime Ceriola, con todo lo demas que de  
el mismo aparece; y en su inteligencia Acordó pase á los Sres.  
D. Pedro Maria Chico de Guzman, y D. Porcual de Ayala, para  
que informen sobre él —

La Comision de liquidacion  
de atrasos de R. Hacienda.

Se vió en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de liquida-  
cion de atrasos de Real Hacienda de las provincias de Murcia y Cartagena

